



RESOLUCION No. 392-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975

Vistos, los antecedentes adjuntos sobre pago de indemnización por Beneficios Sociales, a don Carlos ROJAS ACOSTA.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente ha prestado servicios en el ex-Comité Departamental de Deportes de Huánuco, desde el 8 de Setiembre de 1973 hasta el 14 de Junio de 1975, bajo el régimen de la Ley Nº 4916;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de CUATRO MIL NOVE CIENTOS CINCUENTISEIS Y 44/100 SOLES ORO (S/. 4,956.44), a favor de don CARLOS ROJAS ACOSTA por concepto de indemnización de Beneficios Sociales, de acuerdo a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 04.08 del Programa --- 1782 Sub-Programa 07 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

INGº. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 372-BD-75

3-10-75
Ley 4916

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : Carlos ROJAS ACOSTA
FECHA DE INGRESO : 8 de Setiembre de 1973
FECHA INDEMNIZATO-
RIA : 6 de Junio de 1975
TIEMPO DE SERVICIOS: 1 año, 8 meses 28 días
CARGO : Secretario
MOTIVO : Falta grave (abandono de cargo)
REGIMEN LABORAL : Ley 4916
HABER BASICO : S/ 1,700.00
OTRAS REMUNERACIONES: -----

I N D E M N I Z A C I O N

- Dos (2) sueldos de S/ 1,700.00 por 01 año 08
meses y 28 días de trabajo.....S/ 3,400.00
- Un (1) sueldo por vacaciones no gozadas
en 1974.....S/ 1,700.00

MENOS :

Caja Enfermedad-Maternidad..... 51.00
Sist.Nacional de Pensiones..... 42.50 " 93.50"1,606.50
T O T A L : 35,006.50

DESCUENTO :

D.L. 19839 (1%)..... 59.06
LIQUIDO : S/4,956.44
=====

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

C O N S T A N C I A

Conste por el presente que yo, CARLOS ROJAS -
ACOSTA, con Libreta Electoral N°..... y Libre-
ta Tributaria N°.....he, recibido del Institu-
to Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -
(INRED), el cheque N°..... a mi orden y con ---
cargo al Banco de la Nación, por la suma de: CUATRO MIL-
NOVECIENTOS CINCUENTISEIS Y 44/100 SOLES ORO (S/ 4,956.44),
por concepto de mis beneficios sociales de Ley.

Declaro igualmente que he recibido del INRED,
todas las obligaciones impuestas por las leyes sociales --
aplicables a mi favor y que dicho concepto no tengo nada -
que reclamar.

Lima, Agosto 21 de 1975

.....
CARLOS ROJAS ACOSTA

UP/VAH
RSS/maju.